



<b>ANÁLISIS DE PROCESOS ITESS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2015</b>	
P0741	Realización de foros de emprendurismo y experiencias exitosas realizados.
<p>Descripción: Es una función del tecnológico fomentar la innovación y la creación de nuevas empresas. Los clientes finales son los estudiantes formados en materia de emprendurismo.</p>	
1. Definir Producto final del bien o servicio del componente	1 Taller de emprendedurismo enfocado a la innovación realizado. 1 Feria de proyectos realizada. 1 Foro de emprendedores realizado.
2. Enlistar Actividades necesarias para generar el producto final 3. Validar actividades definiendo relación de cada actividad con el componente	A. Taller de Plan de Negocios y emprendedurismo. B. Trabajar propuestas con estudiantes.
4. Mapear proceso	<div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px;">A</div> <span style="font-size: 2em; color: blue;">→</span> <div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 20px;">B</div>
5. Identificar los entregables, productos intermedios (por cada actividad)	Expediente de la elaboración del modelo de negocios con base en la metodología del Tecnológico Nacional de México denominada "Talento Emprendedor". Expediente técnico de planes de negocios elaborados por estudiantes con base en la metodología del Tecnológico Nacional de México denominada "Talento Emprendedor". Foro de presentación de los planes de negocios elaborados por los estudiantes con base en la metodología del Tecnológico Nacional de México denominada "Talento Emprendedor".
6. Soporte normativo	Decreto Gubernativo 118. Artículo 4, fracción II.



	<p>DECRETO CREACION ITESS 118 pag 79-91.pdf (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader DC</p> <p>Archivo Edición Ver Ventana Ayuda</p> <p>XIV. Participar en los programas que se formulen para coordinar las actividades de investigación, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas nacional y estatal de ciencia y tecnología.</p> <p>Capítulo II Obligaciones y Facultades del Instituto</p> <p>Obligaciones del Instituto</p> <p>Artículo 4. Para cumplir con su objeto, el Instituto deberá:</p> <p>PÁGINA 82 21 DE AGOSTO - 2009 PERIODICO OFICIAL</p> <p>I. Impartir educación tecnológica en los niveles de técnico superior, licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;</p> <p>II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;</p> <p>III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, social y privado, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia;</p> <p>IV. Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;</p> <p>V. Promover la formación y actualización continua del profesorado y personal administrativo, así como al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;</p> <p>VI. Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;</p> <p>VII. Mantener actualizada la normatividad del Instituto;</p> <p>VIII. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;</p> <p>IX. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;</p> <p>X. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del Sistema de Información del Subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados;</p> <p>XI. Promover la certificación, por normas internacionales de los procesos estratégicos del Instituto; y</p> <p>XII. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones.</p>
7. Estructura organizacional asociada.	Centro gestor 0301, Sub dirección de planeación y vinculación, proceso P0741.

Elaboró: Liz Anel Fuentes Vázquez  Responsable del proceso.	Autoriza  Dr. José Luis Ramírez Ramírez  Director General del Itess
--	---